

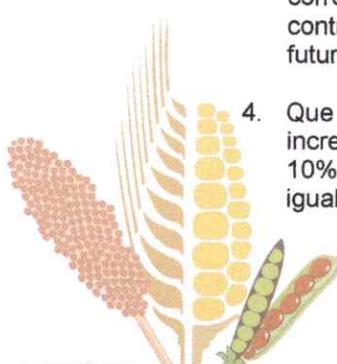
FONDO DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA

ACUERDO No 16/23

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos Decreto 2025/96 y 1071 de 2015, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2024".
La Comisión de Fomento de Frijol Soya:

CONSIDERANDO

1. Que en uso de las facultades que le otorga la Ley 114 del 4 de febrero de 1994, y el Decreto Reglamentario 1592 del 27 de julio de 1994, el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015 y en desarrollo del Contrato de la Administración de la Cuota de Fomento Nacional del Frijol Soya, debe aprobar el presupuesto de ingresos, inversiones y gastos del Fondo de Fomento Nacional del Frijol Soya, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2024.
2. Que los ingresos calculados para la vigencia 2024 ascienden a \$4.118.500.014, de los cuales los más importantes corresponden al recaudo de la cuota de fomento que asciende a la suma de \$2.100.929.317, se utilizaron los pronósticos de siembra del semestre B de 2023 y el semestre A de 2024, los rendimientos esperados, las perdidas por autoconsumos y Pos-cosecha y se calcula el recaudo con el 100% de la producción; los precios se calculan de acuerdo al comportamiento del año 2023 que seguido al alza en el mercado interno mediante un modelo regresivo Sarima de promedio móvil, donde el pasado de la variable explica su futuro; el procedimiento para el cálculo de cada uno de los gastos se encuentra detallado en el Plan Anual de Inversiones y Gastos presentado a los miembros del máximo órgano de dirección del Fondo, la reserva para inversiones y gastos queda en \$1.022.739.420., equivalente al 25% del total del presupuesto estos recursos quedan a disposición de la Comisión para futuros gastos de inversión y funcionamiento previo estudio y análisis de este órgano.
3. Que la Resolución 9554 del 1 de noviembre de 2000 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presenta en el Anexo No. 2 (adjunto) el detalle de los gastos de funcionamiento, los gastos por programas de inversión y gastos de contraprestación por administración, así: el presupuesto de inversiones y gastos del Fondo Nacional de la Soya presentado para la vigencia 2024 es de \$4.118.500.014, de los cuales \$216.885.556, equivalente al 5%, del total del presupuesto se encuentran asignados a funcionamiento y gastos de administración del recaudo sin incluir la contraprestación. \$2.668.782.107 correspondiente al 65% se encuentran asignados a gastos de inversión y \$210.092.932 por contraprestación por administración con un porcentaje del 5%, quedando una reserva para futuros gastos de inversión de \$1.022.739.420.
4. Que el incremento por servicios personales (salarios, honorarios y derivados), se solicitó el incremento que el Gobierno Nacional decrete para el salario mínimo, que se estima en 10%, el cual se ajustara cuando se tenga el dato establecido por el Gobierno Nacional al igual que el auxilio de transporte.



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la suma de CUATRO MIL CIENTO DIESIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CATORCE PESOS M/CTE. (\$4.118.500.014), como recursos para la vigencia comprendida entre enero 1 y el 31 de diciembre del 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES	\$2.105.429.317
Cuota de Fomento	\$2.100.929.317
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$4.500.000
VIG. ANTERIORES	\$1.872.623.904
Superávit Vig. Anterior	\$1.872.623.904
ING. NO OPERACIONALES	\$140.446.793
Ingresos Financieros	\$140.446.793
TOTAL, PREPTO INGRESOS	\$4.118.500.014

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo primero, aprobar la suma de CUATRO MIL CIENTO DIESIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CATORCE PESOS M/CTE. (\$4.118.500.014), para el presupuesto de ingresos, inversiones y gastos, vigencia fiscal del 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

EGRESOS

FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES	\$129.563.032
Sueldos	\$74.848.800
Vacaciones	\$5.197.824
Prima Legal	\$6.237.420
Honorarios	\$6.361.248
Incentivo Recaudo	\$5.500.000
Cesantías	\$6.237.420
Int/Cesantías	\$748.488
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$17.227.620
Cajas de Compensación	\$3.201.864
ICBF SENA	\$4.002.348
GASTOS GENERALES	\$87.322.524
Materiales y Suministros	\$4.753.584
Comunicaciones y Transporte	\$5.826.615
Publicidad y Divulgación	\$2.410.000
Capacitación	\$14.000.000
Mantenimiento y Reparaciones	\$1.485.000

Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$2.904.000
Comisiones y Gastos Bancarios	\$4.241.088
Viáticos y Gastos de Viaje	\$24.079.905
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$11.742.984
Arriendos	\$5.092.745
Cuota de Auditaje Contraloría	\$2.261.602
Gastos Comisión de Fomento	\$8.525.000
Contraprestación por administración	\$210.092.932
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$426.978.488
GASTOS DE INVERSIÓN	\$2.668.782.107
SERVICIOS PERSONALES	\$214.646.232
Sueldos	\$136.497.600
Vacaciones	\$9.479.016
Prima Legal	\$11.374.800
Cesantías	\$11.374.800
Int/Cesantías	\$1.364.976
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$31.417.104
Cajas de Compensación	\$5.839.080
ICBF SENA	\$7.298.856
GASTOS GENERALES	\$18.577.827
Suscripciones y Afiliaciones	\$6.240.000
Viáticos y Gastos de Viaje	\$12.337.827
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$2.435.558.048
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$1.495.723.900
bioeconomía para la Producción de soya	\$643.475.900
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$362.248.000
Fomento al cultivo de soya como alternativa de rotación en los sistemas productivos semestrales mediante la entrega de semilla de alta calidad genética.	\$490.000.000
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$939.834.148
Centro de información económica y estadística en Frijol Soya	\$217.625.900
Estrategia Integral de Comunicación y Divulgación en Soya	\$378.000.948
Fortalecimiento a la Comercialización y la Calidad de Soya	\$265.607.300
Funcionamiento de la Organización de la Cadena Nacional de la Soya	\$78.600.000

TOTAL, FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$3.095.760.595
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$1.022.739.420
TOTAL, PRESUPUESTO	\$4.118.500.013

ARTICULO TERCERO: Para constancia se firma en de Bogotá D.C., a los 05 días del mes de diciembre de 2023.



JANNIA TERESA GOMEZ
Presidente



HENRY VANEGAS ANGARITA
Secretario



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE		
CONTROL PRESUPUESTAL		
FONDO DE FOMENTO DE FRIJOL SOYA		
PRESUPUESTO VIGENCIA 2024		
Cifras en pesos		
CONCEPTO	APROP INIC ACDO No. 16/23	TOTAL PPTO MODIF
INGRESOS		
INGRESOS OPERACIONALES	\$2.105.429.317	\$2.105.429.317
Cuota de Fomento	\$2.100.929.317	\$2.100.929.317
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$4.500.000	\$4.500.000
VIG. ANTERIORES	\$1.872.623.904	\$1.872.623.904
Superávit Vig. Anterior	\$1.872.623.904	\$1.872.623.904
ING. NO OPERACIONALES	\$140.446.793	\$140.446.793
Ingresos Financieros	\$140.446.793	\$140.446.793
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$4.118.500.014	\$4.118.500.014
EGRESOS		
FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	\$129.563.032	\$129.563.032
Sueldos	\$74.848.800	\$74.848.800
Vacaciones	\$5.197.824	\$5.197.824
Prima Legal	\$6.237.420	\$6.237.420
Honorarios	\$6.361.248	\$6.361.248
Incentivo Recaudo	\$5.500.000	\$5.500.000
Cesantias	\$6.237.420	\$6.237.420
Int/Cesantias	\$748.488	\$748.488
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$17.227.620	\$17.227.620
Cajas de Compensación	\$3.201.864	\$3.201.864
ICBF SENA	\$4.002.348	\$4.002.348
GASTOS GENERALES	\$87.322.524	\$87.322.524
Materiales y Suministros	\$4.753.584	\$4.753.584
Comunicaciones y Transporte	\$5.826.615	\$5.826.615
Publicidad y Divulgación	\$2.410.000	\$2.410.000
Capacitación	\$14.000.000	\$14.000.000
Mantenimiento y Reparaciones	\$1.485.000	\$1.485.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$2.904.000	\$2.904.000
Comisiones y Gastos Bancarios	\$4.241.088	\$4.241.088
Viáticos y Gastos de Viaje	\$24.079.905	\$24.079.905
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$11.742.984	\$11.742.984
Arriendos	\$5.092.745	\$5.092.745
Cuota de Auditaje Contraloría	\$2.261.602	\$2.261.602
Gastos Comisión de Fomento	\$8.525.000	\$8.525.000
Contraprestación por administración	\$210.092.932	\$210.092.932
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$426.978.488	\$426.978.488
GASTOS DE INVERSIÓN	\$2.668.782.107	\$2.668.782.107
SERVICIOS PERSONALES	\$214.646.232	\$214.646.232
Sueldos	\$136.497.600	\$136.497.600
Vacaciones	\$9.479.016	\$9.479.016
Prima Legal	\$11.374.800	\$11.374.800
Cesantias	\$11.374.800	\$11.374.800
Int/Cesantias	\$1.364.976	\$1.364.976
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$31.417.104	\$31.417.104
Cajas de Compensación	\$5.839.080	\$5.839.080
ICBF SENA	\$7.298.856	\$7.298.856
GASTOS GENERALES	\$18.577.827	\$18.577.827
Suscripciones y Afiliaciones	\$6.240.000	\$6.240.000
Viáticos y Gastos de Viaje	\$12.337.827	\$12.337.827
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$2.435.558.048	\$2.435.558.048
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E		
INVESTIGACION	\$1.495.723.900	\$1.495.723.900
Bioeconomía para la Producción de soya	\$643.475.900	\$643.475.900
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$362.248.000	\$362.248.000
Fomento al cultivo de soya como alternativa de rotación en los sistemas productivos semestrales mediante la entrega de semilla de alta calidad genética.	\$490.000.000	\$490.000.000
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$939.834.148	\$939.834.148
Centro de información económica y estadística en Frijol Soya	\$217.625.900	\$217.625.900
Estrategia Integral de Comunicación y Divulgación en Soya	\$378.000.948	\$378.000.948
Fortalecimiento a la Comercialización y la Calidad de Soya	\$265.607.300	\$265.607.300
Funcionamiento de la Organización de la Cadena Nacional de la Soya	\$78.600.000	\$78.600.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$3.095.760.595	\$3.095.760.595
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$1.022.739.420	\$1.022.739.420
TOTAL PRESUPUESTO	\$4.118.500.013	\$4.118.500.014